

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2025

### ○ BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

#### CONCELLO DE PONTEVEDRA

##### ❖ **Subvenciones de la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra para el año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para poder hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Pontevedra (**plazo hasta 31.12.2025**).

##### ❖ **Subvenciones para situaciones de emergencia social.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar a personas que no cuentan con recursos suficientes con los que afrontar situaciones o circunstancias puntuales. Podrán tener la condición de beneficiarias aquellas personas que presenten una situación de vulnerabilidad y con riesgo de exclusión social (**plazo hasta 31.12.2025**).

#### DEPUTACIÓN PROVINCIAL

##### ❖ **Ayudas destinadas a la puesta en marcha de iniciativas de interés social promovidas por la juventud de la Provincia de Pontevedra.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la puesta en marcha de iniciativas colectivas juveniles y proyectos relacionados e ideados en grupo durante el 2025, que favorezcan y promuevan el desarrollo personal y comunitario; contribuyan al empoderamiento juvenil, a la formación en valores y a la consecución de hábitos saludables, y enriquezcan la vida social, económica, científica y cultural de la provincia. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones juveniles prestadoras de servicios dirigidos a la juventud, sin ánimo de lucro; los grupos formados por un mínimo de tres y un máximo de ocho personas con edades comprendidas entre los 18 y 35 (**plazo hasta 14.03.2025**).

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

### AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS

- ❖ **Subvención para la comercialización y difusión de proyectos y obras audiovisuales y videojuegos en foros de negocio especializados y eventos de cine.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la comercialización y difusión de contenidos audiovisuales y de videojuegos gallegos en foros de negocio especializados y eventos de cine que se celebren fuera de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora audiovisual o de videojuegos, y/o distribuidora audiovisual, que desarrollen actividad en el campo audiovisual o de videojuegos gallego; las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora, siempre que puedan acreditar un mínimo de un 20% de propiedad de la obra audiovisual del **proyecto (plazo hasta 03.11.2025)**.

### CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ **Ayudas al alumnado de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia para estancias en otros países con el objeto de conocer su lengua durante el verano 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a los gastos para estancias en otros países para conocer su lengua, durante el verano de 2025. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado de las universidades públicas del Sistema Universitario de Galicia (**plazo hasta 03.03.2025**).

- ❖ **Ayudas a centros privados concertados para la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado que realice estudios en el curso 2024/25.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar a centros concertados que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerado y formación profesional para la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado. Podrán tener la condición de beneficiarios los centros privados concertados no universitarios dependientes de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional (**plazo hasta 03.03.2025**).

- ❖ **Ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2025 destinadas al alumnado de los centros docentes.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes.

Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta 03.03.2025**).

❖ **Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral en las universidades del Sistema Universitario de Galicia, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la formación de personas investigadoras para la obtención del título de doctor y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación dentro de un programa de doctorado. También, financiar un período de orientación posdoctoral, por un máximo de 12 meses una vez obtenido el título, dentro del período de los cuatro años de duración máxima de esta ayuda. Podrán tener la condición de beneficiarios las Universidades públicas del Sistema Universitario de Galicia, los organismos de investigación de Galicia, las fundaciones públicas de investigación sanitaria de Galicia y los centros del CSIC radicados en Galicia que contraten a las personas seleccionadas (**plazo hasta 04.03.2025**).

❖ **Ayudas a centros privados concertados para la contratación de auxiliares de conversión durante el curso 2025/25.**

**Objeto:** Tiene como finalidad mejorar la competencia lingüística del alumnado en lenguas extranjeras. Podrán tener la condición de beneficiarios los centros privados concertados de educación primaria y/o secundaria (**plazo hasta 07.03.2025**).

### CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

❖ **Subvenciones del programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad conseguir recursos económicos que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de subsistencia y atención sociosanitaria para las que no dispongan de cobertura suficiente. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas emigrantes nacidas en Galicia mayores de edad y residentes en alguno de los países del extranjero (**plazo hasta 31.03.2025**).

❖ **Subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de centros especiales de empleo y de empresas de inserción.**

**Objeto:** Tiene como finalidad sufragar los gastos de organización interna y funcionamiento de las entidades representativas de la economía social de Galicia, a través de programas para Fomento y consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales; y fomento y consolidación de las asociaciones de centros especiales de empleo y empresas de inserción (**plazo hasta 04.03.2025**).

❖ **Subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aproz-Economía Social).**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la incorporación de personas desempleadas y personas trabajadoras temporales a cooperativas y sociedades laborales. Podrán tener la condición de beneficiarios las cooperativas y sociedades laborales para el programa I y las personas desempleadas, socias o trabajadoras de cooperativas o sociedades laborales o de otras empresas que se transformen en estas, para el programa II (**plazo hasta 16.09.2025**).

❖ **Subvenciones a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar a las entidades gallegas del exterior con los gastos de funcionamiento y de los proyectos de actuación dirigidos al cumplimiento de sus fines, concretamente en las áreas sociales, de juventud, formativas, culturales, que persigan el mantenimiento o fomento de los lazos con Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades gallegas (**plazo hasta 06.03.2025**).

❖ **Subvenciones a entidades colaboradoras de la Red Eusumo para realizar actividades de promoción e impulso del cooperativismo y la economía social.**

**Objeto:** Tiene como finalidad realizar actividades de promoción e impulso del cooperativismo y la economía social. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de entidades de economía social; los ayuntamientos de Galicia, las áreas metropolitanas, mancomunidades de municipios y los consorcios locales; las cámaras de comercio; las universidades; las fundaciones y asociaciones, y las organizaciones profesionales, empresariales y sindicales (**plazo hasta 07.03.2025**).

**CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

❖ **Ayudas para silvicultura productiva de coníferas y para actuaciones silvícolas con objetivos ambientales y no productivos en frondosas y en la rehabilitación de sotos de castaños.**

**Objeto:** Tiene como finalidad regular las ayudas para silvicultura productiva de coníferas y para actuaciones silvícolas con objetivos ambientales y no productivos en frondosas y en la rehabilitación de sotos de castaños. Podrán tener la condición de beneficiarios las agrupaciones forestales de gestión conjunta, así como las personas físicas o jurídicas que sea titulares de los terrenos objeto de la ayuda (**plazo hasta 04.03.2025**).

**CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE**

❖ **Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y para el desarrollo de las actuaciones.**

**Objeto:** Tiene con finalidad dos tipos de programas: programas de recursos integrales de atención especializada dirigidos específica y exclusivamente a mujeres en situación de especial vulnerabilidad; programas a desarrollar por entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro mediante la puesta en marcha de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos hasta 16 años de edad, mediante la puesta en marcha de servicios de cuidado profesional. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro (**plazo hasta 06.03.2025**).

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN**

❖ **Becas de prácticas 2025 para nacionales españoles Máster ED y CEI.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación o en representaciones diplomáticas en el exterior, para completar su formación en Relaciones Internacionales. Podrán tener la condición de beneficiarios los españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional, impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales (**plazo hasta 28.02.2025**).

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

❖ **Ayudas al Programa Cicerone 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad acercar la investigación biomédica a estudiantes de universidad para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y consideren la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro. Podrán tener la condición de beneficiarios los estudiantes de universidad de ciencias biomédicas de segundo ciclo y máster (**plazo hasta 10.03.2025**).

❖ **Subvenciones en especie para la rehabilitación de edificios en el casco histórico de Toledo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar con la redacción de los proyectos de obras y estudios de Seguridad y Salud; dirección facultativa de las obras; coordinación de Seguridad y Salud en fase de obra; trabajos arqueológicos; trabajos de restauración; ejecución de las obras; informes de Evaluación de Edificios. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios, personas físicas, de inmuebles completos, ocupados por sí mismos o terceras personas; los propietarios, personas jurídicas, de inmuebles completos ocupados por sí mismos o por terceras personas; las agrupaciones de personas físicas, las comunidades de propietarios y las comunidades de bienes que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la actuación subvencionable **(plazo hasta 17.03.2025)**.

❖ **Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Toledo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la rehabilitación de edificios de uso mayoritariamente residencial y viviendas en el casco histórico de Toledo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas propietarias, arrendatarias o titulares de derecho de uso de viviendas o de inmuebles completos, ocupados por ellas mismas o terceros; entidades sin ánimo de lucro propietarias, arrendatarias o titulares de derecho de uso de viviendas o edificios de viviendas; agrupaciones de personas físicas, comunidades de propietarios y comunidades de bienes que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la actuación que motiva la concesión **(plazo hasta 05.04.2025)**.

).